



**Todo lo que debes saber sobre
las prestaciones a las que tienes
derecho como trabajador**



Colmena
Seguros

UNA EMPRESA DE



FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL

Prestaciones asistenciales

Son los servicios de salud a los que tiene derecho un trabajador al sufrir un accidente de trabajo o ser diagnosticado con una enfermedad laboral en el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia (ARL).

- Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica.
- Servicios de hospitalización.
- Servicio odontológico.
- Suministro de medicamentos.
- Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
- Prótesis y órtesis, su reparación y reposición sólo en casos de deterioro o desadaptación, o cuando por criterio de rehabilitación se recomienda.
- Rehabilitación física y profesional (laboral).
- Gastos de traslado, en condiciones normales, que sean necesarios para la prestación de estos servicios.

Los gastos derivados de los servicios de salud prestados y que tengan relación directa con la atención del riesgo laboral, están a cargo de la ARL correspondiente.

Prestaciones económicas

Las prestaciones económicas a las cuales tienen derecho los trabajadores para su reconocimiento y pago oportuno en el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia son:

- Subsidio por incapacidad temporal.
- Indemnización por incapacidad permanente o parcial.
- Pensión de invalidez.
- Pensión de sobrevivientes.
- Auxilio funerario.
- Las sumas de dinero que las ARL deben pagar por concepto de prestaciones económicas deben indexarse, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), al momento del pago certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Todo trabajador tiene derecho a ser incorporado y/o reubicado una vez terminado su proceso de recuperación y/o rehabilitación.



Si tienes alguna duda, comunícate a nuestra Línea Efectiva

Bogotá	601 401 0447
Medellín	604 444 1246
Cali	602 403 6400
Barranquilla	605 353 7559
Otras ciudades	018000 919 667 o #833
WhatsApp	315 700 30 33



Colmena
Seguros

